

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI

Carlos Gabriel FERREA

Jorge Daniel RENOSTO

Guillermo Eduardo FILIPI

Eduardo MOYANO

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

Claudia GÓMEZ

Jorge Rodolfo CALLACE

Luis MESONES

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Vicepresidente:

Carlos Javier MAC ALLISTER (SDN)

Secretario:

Mario MOCCIA (COA)

Tesorero:

Marcelo GIRAUDO (SDN)

Directores:

Héctor Wálter BALDASSI (SDN)

María Magdalena AICEGA (SDN)

Carlos Alberto DE MARE (COA)

Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
José Luis MARCÓ (COA)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

Suplentes:

Mariano RODRÍGUEZ GIESSO (COA)
Estanislao OSORES SOLER (COA)
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Gustavo Albano ABREU (SDN)
Vanera Ileana BERKOWSKI (SDN)
Hernán Jorge FERRARI (COA)
Oscar Luis VIGNALE (COA)

Suplentes:

Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Raul POLETTI (COA)
Carlos Alberto MARINO (COA)

ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 8, cerrado al 31 de Diciembre de 2017, en la que se han procurado señalar las acciones y sucesos de mayor importancia registrados durante el año.

1. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL ENTE

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal, que inició su actividad como tal en agosto de 2010, destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el Ente contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2017, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Ente posee al 31 de diciembre del 2017 activos por \$ 338.115.375, con un Patrimonio Neto de \$ 106.440.790, al que se le debe sumar los Fondos con destino específico de \$ 206.779.731, que hemos constituido para ser destinados a la implementación de la planificación deportiva anual y a las inversiones requeridas para el desarrollo federal del deporte de alto rendimiento previstas en nuestro plan estratégico.

3. RECURSOS Y GASTOS

3.1. RECURSOS

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), el Comité Olímpico Argentino (COA), el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del Ente, siendo los principales los provenientes de un cargo del 1% aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de IVA. El inciso a) de dicho artículo ha sido modificado por la Ley N° 27.430, reemplazando la fuente de financiamiento citada anteriormente, estableciendo que el Poder Ejecutivo Nacional incluirá en cada proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional el monto anual a transferir al ENARD.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2017, en concepto de cargos percibidos de las empresas de telefonía celular, ascendió a la suma de \$ 740.729.423.- (aproximadamente un 32,4% más que el año anterior) que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio por \$ 75.536.367, alcanzaron una cifra total de \$ 816.265.790.

A fin de ejercicio, ha quedado un remanente de \$ 206.779.731 imputado a los fondos con destino específico, para ser aplicados durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

3.2. GASTOS

El total de gastos ordinarios del ejercicio ascendió a \$ 607.555.003. Los gastos específicos fueron de \$ 543.628.563, manteniéndose en un nivel estable como proporción de los recursos ordinarios. En el caso de los gastos generales de administración, alcanzaron un importe de \$61.966.467.

4. ASPECTOS TÉCNICO - DEPORTIVOS

4.1. PLANIFICACIÓN TÉCNICO DEPORTIVA

El presente ejercicio marca el comienzo del primer año del ciclo olímpico y paralímpico 2017/2020, el que contará con los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos a realizarse durante el año 2018 y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 como objetivos intermedios para nuestras selecciones nacionales camino a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Tokio 2020.

Dándole continuidad a la propuesta estipulada por el Directorio Ejecutivo desde el año 2013, y bajo el lema “Buenos Aires 2018 - Lima 2019 - Tokio 2020”, las Federaciones Nacionales (FN) presentaron su Planificación para el ciclo 2017/2020 en una serie de 37 reuniones, que se llevaron a cabo en el Hotel Ramada de la ciudad de Vicente López. Integrantes del Comité Olímpico Argentino (COA), la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN) y de nuestro Ente, se convirtieron en observadores estratégicos de las presentaciones efectuadas por las autoridades y cuerpos técnicos de cada deporte. En esta ocasión, también asistieron representantes de los atletas en cada una de las presentaciones.

Estos encuentros le permitieron a la Comisión Técnica (conformada por autoridades y representantes de las tres instituciones pilares del deporte nacional, COA, SDN y ENARD) categorizar a las Federaciones Deportivas disertantes, introduciendo un nuevo criterio complementario al proceso tradicional de planificación, realizando una evaluación integral de cada Federación. Paralelamente, se celebraron reuniones de trabajo entre los equipos técnicos del Programa Buenos Aires 2018.

La metodología sugerida por el ENARD supone la definición de horizontes con diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, seguimiento de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada. Para el próximo ciclo panamericano/parapanamericano y olímpico/paralímpico, se propuso la presentación oral y/o escrita de siete documentos: (I) Aspectos institucionales; (II) Auto-evaluación del ciclo 2012-2016; (III) Formulación de objetivos estratégicos y deportivos; (IV) Identificación de los destinatarios y definición del equipo técnico; (V) Plan deportivo del megaciclo olímpico/paralímpico o panamericano/parapanamericano; (VI) Plan deportivo de los primeros dos macrociclos; y (VII) Plan deportivo de jóvenes talentos y Programa 2018 (Fase IV).

A partir de las mejoras tecnológicas introducidas en los sistemas informáticos del Ente, las Federaciones tuvieron la posibilidad, por primera vez, de cargar los contenidos del Plan Estratégico para el año 2018 en una plataforma digital diseñada especialmente para tal fin, incluyendo: (I) Información relevante de cada deportista (datos personales, logros destacados, etc.); (II) Encuadre Estratégico (autoevaluación y análisis de los objetivos planteados, definición de metas para el nuevo plan, indicadores de rendimiento, etc.); (III) Plan Deportivo; y (IV) Plan Operativo.

La metodología incluyó un análisis en conjunto, por parte de los tres organismos nacionales, de toda la información presentada, lo que permitió definir los ejes de trabajo y apoyo para cada uno de los deportes.

Como cierre del proceso, y manteniendo la modalidad establecida en años anteriores, se celebraron las reuniones de devolución con las autoridades de cada Federación (Presidente, Director Técnico Nacional ARD y Director Técnico Nacional YOG 2018) y, por parte del Ente, se hicieron presentes los coordinadores técnicos deportivos de ambos programas, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, estableciendo, de común acuerdo, el Plan Técnico Deportivo 2017/2018 de cada Federación, en consonancia con las normativas establecidas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

4.2. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO

Durante este ejercicio, con sus equipos de alto rendimiento, Argentina logró ubicarse en 5 deportes entre los 8 primeros puestos del ranking en Campeonatos Mundiales. En 18 disciplinas se logró acceder a los primeros 4 lugares de la clasificación final de competencias Panamericanas oficiales, donde 8 deportes o especialidades se subieron a lo más alto del podio, a saber: Canotaje, en sus dos modalidades, Slalom y Velocidad; Ciclismo con BMX y Montaña; Esquí Náutico por medio de Wakeboard; Hockey sobre césped en las dos ramas y Voleibol masculino. En tanto, a nivel Sudamericano, 15 deportes se situaron en el primer o segundo lugar de la competencia.

Por su parte, 6 disciplinas consiguieron estar dentro de los 8 primeros países en lo que respecta a sus selecciones juveniles a nivel Mundial. Los logros más destacados fueron el Campeonato del Mundo obtenido por el equipo masculino de Voleibol Sub-23 y las medallas de Oro en K1 1000m y Bronce en K1 500m logradas por Agustín Vernice en Canotaje Velocidad. Además, 5 Federaciones Deportivas Nacionales alcanzaron, al menos, los 3 primeros lugares en competencias de nivel Panamericano y 16 pudieron hacerlo en el marco de eventos Sudamericanos.

4.3. PROGRAMA III JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BUENOS AIRES 2018

El 2017 fue un año trascendental para el Programa Operativo del Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018. Dos hitos importante marcaron el periodo de forma transversal a todos los deportes: el desarrollo del Campus Educativo 2018 y la celebración de los II Juegos Sudamericanos de la Juventud Santiago 2017.

Aseverando lo relevante del Programa, el ENARD puso a disposición del mismo \$ 33.882.342, se apoyaron 75 actividades o entrenamientos internacionales y 14 en el orden nacional, donde tuvieron la oportunidad de medirse aproximadamente 370 deportistas. Asimismo, se otorgaron 123 becas para entrenadores del proyecto y se efectuó un minucioso análisis de los deportistas que serán candidatos a las plazas olímpicas, para incluirlos de cara al año 2018 en un sistema de becas que los acompañará en la última etapa rumbo a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

4.3.1. Campus Educativo 2018

Tal como había sido planificado el año anterior, durante los primeros días de febrero del 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevó adelante una actividad deportiva, educativa y evaluativa que contempló a 510 deportistas de 29 deportes, provenientes de 24 provincias.

El Campus, que marcó la transición entre la Fase III y la Fase IV (final) del Programa 2018, contó, por primera vez, con el trabajo en conjunto de las cuatro instituciones que intervienen en el proyecto para la organización de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, con la finalidad de sumar experiencia de calidad a nuestros atletas y acompañarlos en su preparación integral de cara al evento final.

El evento fue un suceso icónico para el deporte nacional. El Campus 2018 se desarrolló en 13 escenarios deportivos diferentes. El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), completamente reacondicionado, fue el punto central, apoyado por las instalaciones del Tiro Federal Argentino, el Club Ciudad de Buenos Aires, el ISEF Romero Brest, el Yacht Club Puerto Madero, el Yacht Club Argentino, Parque Sarmiento, el Circuito KDT, el Club Hípico Argentino, Pilar Golf, Buenos Aires Golf Club, Olivos Rugby Club y Perú Beach.

Durante el Campus se desarrollaron tres programas en forma conjunta: (I) Programa Deportivo, a cargo de 136 entrenadores nacionales y 21 expertos internacionales, que, en forma coordinada, lideraron 557 sesiones de entrenamiento y/o competencias; (II) Programa Educativo y Recreativo, donde destacados especialistas dictaron 12 talleres formativos; y (III) Programa Médico, donde fueron evaluados 185 deportistas en las siguientes especialidades: clínica médica, cardiología, traumatología, nutrición, psicología y antropometría.

Asimismo, un staff de profesionales conducidos por el asesor extranjero Dr. Thomas Patrick, observó el desarrollo de los entrenamientos y produjo un informe que acompañará la planificación de la Fase IV del Programa 2018.

4.3.2. II° Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017

Los II° Juegos Sudamericanos de la Juventud se llevaron cabo en la ciudad de Santiago del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2017. Para nuestros deportistas juveniles, Santiago fue su primera experiencia dentro de una delegación olímpica, constituida por un total de 560 atletas, que hasta ese momento integraban la Fase IV del Programa.

El objetivo deportivo era el de triplicar las 12 medallas doradas conseguidas en Lima 2013. El Equipo Argentino alcanzó y superó el objetivo, cosechando 38 oros. Cabe destacar que la Delegación Nacional ganó un total de 102 medallas, participando en aproximadamente 170 pruebas. Se obtuvieron preseas en todos los deportes, excepto en Bádminton. Nuestro país se subió en el tercer escalón del medallero general, logrando un ascenso de dos posiciones en los resultados finales, relegando a Venezuela y Ecuador, países que en la edición anterior se habían ubicado por sobre nosotros.

Además de ratificar el rumbo de trabajo del Programa, Santiago 2017 les brindó a la mayoría de los jóvenes deportistas que llegaron a esta etapa la oportunidad de representar a la Argentina en una delegación olímpica, obteniendo una experiencia inolvidable y única, especialmente teniendo en cuenta que muchos de ellos no van a poder formar parte de la delegación argentina que participará de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

4.4. BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y TÉCNICOS

En función de lo previsto por la Ley 26.573 y sus decretos reglamentarios y de acuerdo a lo establecido por el Directorio Ejecutivo del Ente, se han otorgado durante el año 2017, en concepto de becas deportivas, un total de \$ 119.200.409 destinados a atletas y \$ 61.457.029 para entrenadores.

En el caso de las becas asignadas a los atletas de alto rendimiento dedicados a actividades y competencias deportivas, éstas deben ser destinadas específicamente a su capacitación, preparación y entrenamiento. En cuanto a los apoyos económicos otorgados a entrenadores y auxiliares éstos tienen como objetivo principal mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo, tal como se especifica en el Sistema de Otorgamiento de Becas vigente.

Como resumen del trabajo de análisis realizado, en función del sistema de becas vigente, y de acuerdo a los logros registrados por nuestros deportistas, se otorgaron un total de 380 becas entre las de nivel olímpico/paralímpico y panamericano/parapanamericano, 385 de excelencia sudamericana/parasuramericana y 229 de jóvenes talentos. Por su parte, los entrenadores nacionales conformaron un total 345 becarios en el año 2017.

Además, se recibió asistencia por parte de 25 Técnicos Internacionales, que trabajaron con 21 seleccionados nacionales, brindando el Ente un apoyo a las Federaciones en concepto de honorarios profesionales por un importe total de \$ 11.668.104.

En este ejercicio también se trabajó sobre los criterios para el otorgamiento de becas, como cada año, efectuando los ajustes necesarios. Asimismo, el Directorio Ejecutivo del ENARD definió una mejora al Sistema de Becas vigente, implementando un “Sistema de Becas Especiales”, para los atletas de alto rendimiento y sus entrenadores, adicional al “Sistema de Becas” existente, que ofrece un premio anual a quienes obtuvieran logros relevantes previamente identificados y consensuados entre la Federación y el Ente, como objetivos intermedios en su programa de preparación.

Bajo este esquema, se pautaron un total de 73 competencias premiadas. En 31 de ellas nuestros deportistas obtuvieron al menos un logro, 6 de los cuales fueron de nivel Sudamericano, 20 de nivel Panamericano y 5 de nivel Mundial.

4.5. COBERTURA MÉDICO – ASISTENCIAL

El ENARD proveyó, durante el año 2017, una cobertura médico-asistencial a los deportistas, entrenadores y auxiliares becados, en consonancia con lo establecido en el art. 2 inc. f) de la mencionada Ley, destinando para este concepto el monto de \$ 27.252.003.

Cabe destacar que todas las delegaciones apoyadas por el Ente que viajan al exterior cuentan con un servicio de asistencia en viaje que cubre también los accidentes producidos en entrenamientos y en competencia. Esta cobertura es complementada por el servicio brindado por el Ente a través del Programa S.O.S. ENARD, el que se encuentra operativo durante las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. La herramienta está disponible de manera gratuita vía telefónica y a través de una aplicación para descargar en los teléfonos celulares.

4.6. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL PAÍS

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$ 20.781.531 para la organización de 19 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

Federación	Competencia
Atletismo	Grand Prix Sudamericano
Básquetbol	Campeonato FIBA Américas Femenino Mayor
Ciclismo	UCI BMX Supercross World Cup
Ecuestre	FEI Americas Jumping Championships
FABA	Premundial Zona Americana U23
FATEMA	Copa Tango 2017
Gimnasia	Campeonato Sudamericano Juvenil de GAM/GAF
Golf	Campeonato Sudamericano Individual
Handball	Campeonato Panamericano Femenino Mayor
Judo	Copa Panamericana de Bs. As.
Karate	XXVIII Campeonato Panamericano Sub 21
Lucha	Panamericano Cadetes / Teste Event 2018
Pelota	Campeonato Mundial Sub22
Squash	Campeonato Panamericano de Mayores
Tiro con Arco	Campeonato Mundial Juvenil
Taekwondo	Campeonato Sudamericano / Open Mundial G1 Jr.-Sr.
Tenis	Copa Argentina 2017
Tenis de Mesa	Campeonato Panamericano Juvenil
Voleibol	World Grand Prix 2017

4.7. PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES

En el año 2017, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 226.835.375 para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaria de Deportes de la Nación. Durante el año 2017 se financiaron participaciones en 380 competencias y/o entrenamientos en el exterior del país y 43 actividades dentro del territorio nacional.

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, alquileres de autos, viáticos, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

5. FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ATLETAS, ENTRENADORES Y FEDERACIONES

En 2017, se profundizaron las líneas de acción impulsadas con el objetivo de acompañar y generar acciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo de los atletas, dirigentes y entrenadores de Alto Rendimiento Deportivo, proporcionándoles los espacios, herramientas y programas que los impulsen a desarrollarse hacia un nivel superior. El área de fortalecimiento está abocada a trabajar en tres ejes: 1) Estudios y Capacitación 2) Información y Comunicación 3) Programas Especiales.

Respecto del Programa de “Educación a Distancia” para atletas –a través de un convenio firmado con el SEADE, a fin de que puedan culminar sus estudios primarios y secundarios, como así también la capacitación en idiomas tanto en la modalidad presencial como a distancia. Durante este año, participaron del Programa de Estudios Secundarios mas de 80 atletas, gran número de ellos jóvenes que están incluidos en la Fase III del Programa 2018 del ENARD.

Se firmó un Convenio con la Universidad Empresarial SIGLO 21, dispuesto a estimular y facilitar el desarrollo paralelo de ambas carreras, la deportiva y la profesional, buscando ampliar la oferta educativa a los atletas del interior del país. Dentro de los beneficios obtenidos, se encuentran el otorgamiento de 20 becas por año del 100% a deportistas, entrenadores y/o técnicos beneficiarios de becas otorgadas por el ENARD, para todas las carreras que ofrece la Universidad bajo la modalidad presencial, semi-presencial y a distancia, y 20 becas de 30% al resto de los deportistas, entrenadores y/o técnicos beneficiarios de becas otorgadas por el Ente, a los dirigentes de las Federaciones Deportivas Nacionales que reciban apoyos del ENARD, y a todo el personal en relación de dependencia del Ente. Actualmente estan bajo análisis propuestas similares con la Universidad de San Andrés y el Instituto Universitario del Gran Rosario (IURG).

Durante el 2017 se desarrolló un Programa de “Entrenamientos Extra – Cancha”, realizandose 7 actividades referidas a los módulos I y II (alto rendimiento y dopaje), con grupos de deportes adaptados, alrededor de 80 atletas y entrenadores, coordinados conjuntamente con el COPAR. Similares actividades de capacitación se realizaron durante el CAMPUS Educativo 2018 a 510 deportistas, y con la delegación que participó de los II° Juegos Suramericanos de la Juventud previo a su partida a Chile (Programa Extra-Cancha II #EQUIPO ARG), recibiendo información sobre las reglamentaciones específicas de estos Juegos, las reglas que debe cumplir la Delegación Argentina y el sistema de control antidoping (a cargo de la ONAD).

El Programa TAP (Transición al Profesionalismo) se dictó para un total de 47 atletas, con el acompañamiento de atletas, entrenadores y profesionales del deporte consagrados, que durante tres días trabajaron personalmente con los atletas preparandolos en diferentes temáticas que deben desarrollar para evolucionar con éxito al nivel profesional en el deporte. Esta edición se realizó en la sede AFA de Ezeiza, en las instalaciones donde se aloja la Selección Mayor de fútbol, lo que además de contar con las instalaciones ideales, alojamiento, gym, salas, tuvo el plus de motivación que completó la actividad. Cabe indicar que en esta edición los asistentes estuvieron trabajando con personalidades destacadas como Daniel Orsanic, Walter Perez, Damian Gonzalez, Hector Baldassi, Mariano Ryan, Diego Grippo, quienes compartieron sus experiencias profesionales.

En cuanto al Programa “Plan Futuro” (desarrollado junto con ADECCO), se realizaron 2 ediciones en conjunto con el Comité Olímpico Argentino, una de ellas en la Ciudad de Buenos Aires y la otra en Rosario, con la colaboración de la Secretaría de Deportes de Rosario y la Provincia de Santa Fe. Participaron en el proyecto 47 atletas y ex-atletas de élite.

El Programa SOS ENARD sigue funcionando con todo éxito y eficacia entre el equipo de alto rendimiento, siendo hoy una herramienta reconocida por su importancia y eficacia entre los atletas, entrenadores y dirigentes. Se ha extendido más allá de las urgencias médicas, transformándose en el soporte para cualquier tipo de emergencia o situación especial de nuestros equipos en el exterior. Se está trabajando conjuntamente con el área de Sistemas para lanzar una actualización de la APP permitiendo la comunicación bidireccional.

Por último, dentro del Proyecto “EDICIONES”, conjuntamente con el área de Marketing se han desarrollado diferentes piezas, flyers, la Guía del atleta COI y el “KIT del Becado”. Mientras tanto, se encuentran en proceso de emisión la Guía de Gestión ENARD y la Guía Padres ARD.

6. PROYECTOS ESPECIALES

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta un tope del 10% de los recursos obtenidos por el ENTE podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras con participación de entes estatales.

Para la implementación de proyectos especiales, el ENTE ha considerado conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes (CeNARD, etc.) y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en sus provincias de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2017 se han invertido \$ \$13.031.850, y el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran finalizados, o en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Los principales proyectos concluidos y en curso son los siguientes:

- I) Agencia Córdoba Deportes: compra e instalación de la pista de atletismo e implementos deportivos en el anexo del estadio “Mario Alberto Kempes” de la ciudad de Córdoba;
- II) Municipalidad de Santa Rosa: instalación carpeta sintética sobre arena para cancha de hockey sobre césped.
- III) Asociación Argentina de Racquetball: adquisición e instalación de 4 canchas desmontables (Racquetball Courts).

IV) CeNARD (Secretaría de Deportes de la Nación):

- 1) Complejo Natatorio "Jeannette Campbell":
 - 3 filtros deportivos, con bombas. Armado de bases e instalación; Robot limpia fondo;
 - Reparación sistema de calefacción de aire y agua (calderas) y arreglo de extractores;
 - Partidores, base y andariveles para pileta olímpica (homologados por FINA);
 - Tablero eléctrico automatizado; Reparación cerramiento lateral exterior;
- 2) Construcción Canchas de Beach Handball, Beach Vóley y Fútbol Playa;
- 3) Polígono de Tiro electrónico para Pentatlón;
- 4) Cartelería Señalética e Identificatoria del Área Médica;
- 5) Sistema de Recuperación para atletas: 2 piletas Intex Easy Set; 2 enfriadores de agua de 5 HP; 2 saunas secas "White Bahamas", para 6 personas c/u.; 2 Bombas de 2HP c/u.;
- 6) Cancha de Fútbol B-1 de Césped Sintético (Paralímpico).

7. **INVERSIONES EN ELEMENTOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO PARA SU DONACIÓN**

Dentro de los apoyos que brinda el Ente, se encuentran los elementos que son comprados por el ENARD y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Durante el 2017, se destinaron \$ 16.582.001 a la adquisición de elementos deportivos entregados a 24 Federaciones Nacionales.

En lo que se refiere al equipamiento para entrenamiento y competencia que es adquirido por el ENTE y luego donado con cargo a los beneficiarios, éstos se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación del mismo. En el presente ejercicio se adquirió y donó a sus beneficiarios equipamiento por \$ 8.694.422. A continuación se detallan los principales bienes donados:

Institución	Descripción
Asoc. Arg. de Remeros Aficionados	Bote para remo paralímpico: Casco de fibra marca Pony River; Bote para remo olímpico: Casco de aluminio Leverfort 350; 12 Remos cortos y 12 largos; Motor Mercury 25 HP 20M 45 (4 Tiempos) arranque manual.
C. A. de Taekwondo WTF	Pecheras de nueva generación, con sus transmisores, receptores y pulsadores; Cabezales Electrónicos de nueva generación, con sus transmisores; Empeineras;
Fed. Argentina de Canoas	2 Motores Mercury 15 HP y consolas de manejo; 3 canoas C1 Competición Premium "VADJA" y palas "GPower"; 2 kayak K1 Competición Premium "VADJA" y palas GPower; 1 Contenedor de 40 pies.
Fed. Arg. de Tiro con Arco	Target's y blancos "Danage of Scandinavian": 100 Target Type y 100 Target Domino; 100 Power stop y 2 Rubber Band; 1.200 Target Faces; Blancos: 1.000 de 122 cm. y 1.400 de 80 cm.
Fed. Arg. de Yachting:	Embarcaciones y sus materiales: 1 Laser Standard; 1 Laser Radial; 1 Nacra 17 y 1 Lightning. Velas para embarcación 49er.
Fed. Ecuestre Argentina	Juego de obstáculos "Caro GMBH & Co", y equipo de riego "Irri Ar" Sport 50 150.
Unión Arg. de Rugby	Sistema integrado de compresión y crioterapia para recuperación y rehabilitación deportiva "Game Ready" y Botas "Normatec".

8. CAPITAL HUMANO

Estos logros no se hubieran podido obtener sin el respaldo de un equipo profesional que realice una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos asignados, con el objetivo de satisfacer todas las necesidades requeridas por los deportistas.

Al 31 de Diciembre de 2017 el ENARD está conformado por 49 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna, la coordinación gerencial, la gerencia técnico-deportiva, y las gerencias que gestionan las áreas de soporte (administración y finanzas, tecnología de la información y prensa y comunicaciones).

9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

En lo que refiere a la Gestión de Tecnología de la Información, durante este ejercicio se ha avanzado en un programa de transformación digital para mejorar la forma en que la organización se desempeña y sirve a logro de sus fines y a quienes la constituyen a través de la utilización de la tecnología digital. El concepto se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos. La transformación de la información analógica se realiza a través de un proceso de intercambio electrónico de datos que la convierte en información apta para ser tratada. El propósito del intercambio electrónico es mejorar la transparencia y el acceso a la información.

Con respecto a los proyectos a encarar en el área de Sistemas, entre otros, se encuentran la ampliación de funciones del portal informático para las Federaciones y para la gestión de compras y la renovación del equipamiento informático del Ente.

10. PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2017, el área continuó desarrollando un plan de trabajo de comunicación institucional, basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente participación del ENARD en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia, y capacitación de los deportistas y sus entrenadores.

Se hizo hincapié principalmente en las competencias desarrolladas en el país y en la participación internacional de los becados, con fundamental atención en los Juegos Suramericanos Juveniles – Santiago 2017 (con un enviado a Chile). Se realizó una cobertura especial tanto en la etapa previa, como durante las competencias. Se realizó adicionalmente un video final de 14 minutos, que resume las mejores imágenes de nuestros deportistas en los juegos.

En lo que respecta al Plan de Comunicación, se continuó trabajando con el objetivo de seguir posicionando al ENARD como referente del deporte de Alto Rendimiento en Argentina y como fuente de información de los medios de comunicación en esta materia. Brindamos atención permanente y personalizada a los requerimientos de la prensa nacional, internacional y medios especializados.

El área produce información diariamente en cinco niveles y soportes: el envío de gacetillas a los medios de todo el país, la producción de notas en el sitio web del ENARD, la publicación de destacados en Facebook, Twitter e Instagram, y la generación de contenido audiovisual para nuestro canal en YouTube. Además, diariamente se confecciona un clipping de prensa, un documento que resume todas las apariciones con mención del Ente y de sus becados, ya sea en la prensa escrita, radio, sitios de internet y redes sociales.

En cuanto a nuestra presencia en las Redes Sociales, a fin del 2017 el Ente tenía 16.000 seguidores en Twitter, 103.000 seguidores en Facebook y 13.500 en Instagram.

La página oficial www.enard.org.ar continúa con el objetivo de difundir el deporte de alto rendimiento y a quienes representan al país en cada disciplina, siempre haciendo foco en el trabajo de los atletas y entrenadores, para que todos puedan seguir sus actividades y se conviertan en testigos del esfuerzo que realizan a diario. Además de los aspectos deportivos, el sitio web incorpora la “Zona Atletas” donde, en conjunto con el Área de Fortalecimiento Institucional, se integran permanentemente servicios e información destinados a los becarios.

Nuestro equipo de trabajo brinda soporte en diseño y comunicación a todas las áreas internas del ENARD y a las distintas Federaciones Nacionales cuando es requerido. Entre los ejemplos que podemos citar, se encuentran los siguientes:

- Área Técnico Deportiva: Para el Campus 2018 se brindó soporte operativo en el área de acreditación, diseño integral de materiales gráficos, señalética y decoración del predio, cobertura periodística, fotográfica y audiovisual de todas las actividades y producción del video final de esta actividad olímpica única e irrepetible.
- Equipo Olímpico Juvenil – Argentina: Desarrollo, diseño e impresión del Brochure bilingüe, desarrollo de templates especiales para presentaciones y diseño del Newsletter Mensual.
- Fortalecimiento Institucional: a) Soporte operativo en los eventos TAP, TAR y Plan Futuro, incluyendo el desarrollo, diseño e impresión de materiales gráficos, y b) Desarrollo del Kit de Atletas, diseño de formularios y comunicaciones a atletas, folletería relacionada a temas de dopaje, educación, SOS Enard, entre otros.

11. PALABRAS FINALES

Nos toca cerrar el balance del periodo 2017, año en que la Ley que creó el ENARD cumplió 8 años de vida. Mantengo esta costumbre de mis antecesores: me dirijo al conjunto de la comunidad deportiva de nuestro país en primera persona, porque me tocó el honor de presidir el organismo desde fines de abril de 2017, pero como corresponde al estilo de gestión que desarrollamos desde que asumimos, la primera persona refiere a una explícita carga de responsabilidad y se expresa en plural, sin que ello se limite al aspecto gramatical, justamente. Consideramos imprescindible reiterar que la creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) constituye un hito histórico en el desarrollo y la proyección del deporte argentino de representación nacional y que se trata de una construcción colectiva, como bien establece el lema que nos recuerda que se trata de UN LOGRO EN EQUIPO.

Durante este ejercicio se produjo el cambio de autoridades que prevé la ley cada vez que se abre un nuevo ciclo olímpico y ello implicó un cambio de roles entre los socios que integran el organismo, por lo que, como Presidente del Comité Olímpico Argentino, me correspondió asumir nuevamente la conducción del Ente.

La alternancia es parte de una concepción democrática e integradora, y en el ámbito del Directorio Ejecutivo se analizan, debaten y discuten criterios, diferentes opiniones y hasta concepciones para que nuestros atletas puedan seguir avanzando en su inserción internacional, en su aspiración competitiva y en el cómo se pueden mejorar las condiciones de preparación para tan ambiciosos objetivos, en un escenario de permanente actualización técnica, tecnológica y científica.

En ese sentido, no es un dato menor que en el órgano máximo de conducción del ENARD siempre haya habido consenso en las decisiones a tomar, dado que la vocación de diálogo y de acuerdo prevaleció siempre, como una expresión práctica en la que se priorizó al deporte y a sus actores por encima de posiciones personalistas o sectoriales.

La inversión económica es creciente, imprescindible, pero la calidad de las planificaciones y la eficiente toma de decisiones marcan hoy un diferencial que nos involucra, junto a las Federaciones Nacionales, los entrenadores y los mismos atletas.

Durante este año, hemos continuado y profundizado el iniciado camino del trabajo conjunto de los equipos técnicos de la SDN, del COA y del ENARD, de tal forma de optimizar los recursos humanos y materiales para atender de la manera más eficiente, articulada y coordinada todas las necesidades; analizaremos las planificaciones de cada especialidad deportiva, de acuerdo a los resultados obtenidos y a las potencialidades que evalúen los referentes técnicos más reconocidos del deporte argentino.

Actualizamos el sistema de becas e introdujimos un sistema de Premio anual para aquellos becarios que alcanzaron los logros propuestos para este período. Además continuamos avanzando en la automatización de los procesos operativos y administrativos, mejorando la eficiencia de los mismos. Nuestro trabajo es garantizar las mejores condiciones y mantener los pilares de transparencia, profesionalización y eficiencia. Debemos reconocer y valorar las oportunidades de crecimiento que se presentan para nuestros representantes, de acuerdo también a la dinámica que plantea cada deporte a nivel regional y mundial.

Ser sede de la próxima edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud es otro enorme desafío, a la vez que una gran oportunidad, porque es en este marco que se verificará nuestra convicción de que estamos formando jóvenes a la altura de los desafíos del presente y para ilusionarnos con el futuro.

Con esta premisa, 2017 también fue el año del desarrollo de la fase III y la implementación de la fase IV de nuestro Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, con un fuerte sesgo federal y con una clara visión de largo plazo. Profundizar este trabajo es una de las metas más importantes que tenemos como institución, para generar la base estructural del sistema deportivo de alto rendimiento hacia el ciclo 2020-2024.

En estos 8 años estamos logrando satisfacer las necesidades de nuestros atletas de elite, que cuentan con las condiciones necesarias para planificar sus carreras sin dificultades ajenas al propio desafío de su actividad, gracias al apoyo de las becas, la cobertura médica garantizada en el país y durante sus giras y competencias y el fortalecimiento de su formación a través de la llegada de entrenadores del mejor nivel mundial, el financiamiento de las giras internacionales, y la posibilidad de contar con el equipamiento adecuado para el desarrollo de sus entrenamientos y competencias. También avanzamos en la promoción y el desarrollo de competencias deportivas internacionales en el país.

El objetivo para lo que viene es continuar por esta senda con el apoyo de todos los actores del mundo deportivo. Para ello es fundamental el esfuerzo de cada uno de los deportistas para dar el máximo, el trabajo de los entrenadores, las Federaciones, los clubes y el acompañamiento sostenido de las políticas puestas en marcha para el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al ejercicio económico N° 8 iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior, con sus respectivos informes, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora del ENTE.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del ENTE para el Ejercicio Económico 2018.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del ENARD por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2018.



Gerardo Werthein
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 8

Iniciado el 1 de enero de 2017 y
finalizado el 31 de diciembre de 2017,
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009 y modificatorias

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Balance General

al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 3.1)	260.079.076	55.786.250	18.971.430	22.228.287
Inversiones (Notas 3.2 y Anexo I)	-	57.035.754	554.694	635.461
Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4)	67.530.070	53.287.620	5.318.730	4.405.879
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	5.206.635	20.206.841	50.000	50.000
Total del Activo Corriente	332.815.781	186.316.465	231.674.585	102.855.994
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	90.090	90.090		
Activos intangibles (Nota 2.4.e Anexo II)	4.358.816	2.358.486		
Bienes de uso (Nota 2.4.e y Anexo III)	850.688	919.962		
Total del Activo No Corriente	5.299.594	3.368.538	106.440.790	86.829.009
Total del Activo	338.115.375	189.685.003	338.115.375	189.685.003
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4)				
Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4)				
Deudas sociales (Notas 3.7 y 4)				
Previsiones (Nota 3.8 y 7)				
Fondos con destino específico (Notas 2.4.f., 4 y Anexo VI)			206.779.731	75.536.367
Total del Pasivo Corriente			231.674.585	102.855.994
Total del Pasivo			231.674.585	102.855.994
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto			106.440.790	86.829.009
			338.115.375	189.685.003

Las notas I a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T.P.E. 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudó
Fiscalizador

Gerardo Weithen
Presidente

Marta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

	31.12.17 \$	31.12.16 \$
Recursos Ordinarios		
Recursos para fines generales y específicos (Anexo V y Nota 2.4.f.)	740.729.423	559.440.382
Variación de Fondos con destino específico (Anexo V y Nota 2.4.f.)	(131.243.364)	21.968.489
	609.486.059	581.408.871
Gastos Ordinarios		
Generales de administración (Anexo VII)	(61.966.467)	(50.406.092)
Específicos (Anexo VIII)	(543.628.563)	(527.945.115)
Depreciación de activos intangibles (Anexo II)	(1.750.096)	(1.016.004)
Depreciación de bienes de uso (Anexo III)	(209.877)	(319.983)
	(607.555.003)	(579.687.194)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.9)	17.680.725	7.556.297
Superávit Ordinario del ejercicio	19.611.781	9.277.974
Superávit final del ejercicio	19.611.781	9.277.974

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giráudo
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al 31.12.15	77.551.035	77.551.035
Superávit del ejercicio	9.277.974	9.277.974
Saldos al 31.12.16	86.829.009	86.829.009
Superávit del ejercicio	19.611.781	19.611.781
Saldos al 31.12.17	106.440.790	106.440.790

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raño
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzo
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Variaciones del efectivo (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	112.822.004	111.714.770
Efectivo al cierre del ejercicio	260.079.076	112.822.004
Aumento neto del efectivo	147.257.072	1.107.234
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Recursos ordinarios recibidos	726.486.973	551.086.358
Gastos específicos pagados	(547.820.266)	(525.365.136)
Gastos generales de administración pagados	(60.093.862)	(48.185.822)
Disminución de otros créditos	15.000.206	19.186.061
Pagos por compra de activos intangibles (Anexo II)	(3.750.426)	(2.682.678)
Pagos por compra de bienes de uso (Anexo III)	(140.603)	(403.343)
Cobros netos por operaciones de inversiones	12.445.727	1.690.273
Cobros de intereses por reclamos de percepciones	964.492	1.392.900
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado) a las actividades operativas	143.092.241	(3.281.387)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y equivalentes de efectivo	4.164.831	4.388.621
Aumento neto del efectivo	147.257.072	1.107.234

Las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Weinstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2º, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas.
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina.
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley.
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación.
- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos.
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Girardo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deportes de la Nación, dependiente de la Secretaría General de Presidencia de la Nación (SDN) y el Comité Olímpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

A partir del 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Tal y como se detalla en Nota 9 a los presentes estados contables, con la publicación en el boletín oficial de la ley 27.430 se establece un cambio en la fuente de financiamiento del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo a partir del ejercicio 2018. Dichos fondos serán transferidos por el Estado Nacional en forma mensual al ente a partir de que se le asignará al mismo una partida específica en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Dichos fondos serán transferidos automáticamente en forma mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 – Folio 53

Marcelo Giraudó
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas (de exposición y valuación) se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2016. A los fines de exposición, se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomó 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzor
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Inversiones corrientes

Los plazos fijos en tenencia al cierre del ejercicio anterior fueron valuados por el importe del capital más los intereses devengados al cierre de dicho ejercicio.

Los títulos públicos en tenencia al cierre del ejercicio anterior fueron valuados a su valor de cotización al cierre de dicho ejercicio.

Dichos activos financieros junto con las disponibilidades, tienen por objeto la cobertura de los fondos de destino específico mencionados en Nota 2.4.f).

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudó
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

f. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva previstas en el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, se identifica dentro del rubro Fondos Específicos el importe que podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto.

El Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Fondos con destino específico (Cont.)

Con fecha 4 de julio de 2013 Argentina fue electa sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ) 2018. Este hecho de relevancia llevó a que el Directorio del ENARD aprobara el Plan Operativo Buenos Aires 2018, destinado a la búsqueda y conformación del Equipo Argentino para dichos Juegos, y que incluye un ambicioso plan de inversiones con el objetivo de aprovechar la oportunidad que representan estos Juegos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo. Un mayor detalle sobre este asunto se expone en la Nota 8.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

g. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular y de servicios de radiocomunicación móvil celular (SRMC) facturan a sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 26.573.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

h. Equipamientos donados

Los equipamientos donados corresponden a elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573).

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Walstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

h. Equipamientos donados (Cont.)

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente. Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Los montos invertidos en equipamientos donados ascendieron a \$ 8.694.422 y \$ 16.682.124 durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos

	31.12.17	31.12.16
Corrientes	\$	\$
Bancos	258.917.557	54.956.583
Caja en Moneda Extranjera (Anexo IV)	719.909	527.791
Fondos Fijos	441.610	301.876
Total	260.079.076	55.786.250

3.2 Inversiones

	31.12.17	31.12.16
Corrientes	\$	\$
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	-	35.325.754
Títulos Públicos (Anexo I)	-	21.710.000
Total	-	57.035.754

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudó
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.3 Créditos por cobrar

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Corrientes		
Cuentas a cobrar Movistar	25.429.186	19.739.008
Cuentas a cobrar Claro	23.099.554	17.202.261
Cuentas a cobrar Personal	18.611.062	15.852.728
Cuentas a cobrar Nextel	389.874	493.067
Cuentas a cobrar Fecosur	394	556
Total	67.530.070	53.287.620

3.4 Otros créditos

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Corrientes		
Creditos con Federaciones y COA	2.181.295	2.243.962
Gastos pagados por adelantado	1.420.392	1.408.742
Adelantos a Federaciones	464.982	788.741
Anticipo a Proveedores y Otros	423.392	1.025
Anticipos de Aduana	409.089	553.075
Impuesto a las Ganancias- Percepciones y Retenciones sufridas	248.122	15.211.296
Retenciones de IIBB a recuperar	40.000	-
Anticipos al personal	19.363	-
Total	5.206.635	20.206.841

No corrientes

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Bienes de disponibilidad restringida (*)	90.090	90.090
Total	90.090	90.090

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marco
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.5 Cuentas por pagar

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Corrientes		
Provisión para gastos específicos	15.668.339	18.538.109
Provisión para gastos generales	1.310.397	1.505.686
Proveedores	1.287.613	1.097.509
Becas a pagar	705.081	1.086.983
Total	18.971.430	22.228.287

3.6 Deudas fiscales

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Corrientes		
Retenciones a depositar	554.694	635.461
Total	554.694	635.461

3.7 Deudas sociales

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Corrientes		
Sueldos a Pagar	2.624.979	2.310.064
Cargas sociales a pagar	2.099.915	1.653.107
Provisión vacaciones	526.600	388.769
Sindicato a pagar	67.236	53.939
Total	5.318.730	4.405.879

3.8 Previsiones

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Previsiones por juicios	50.000	50.000
Total	50.000	50.000

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giguado
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.9 Resultados financieros y por tenencia

	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Intereses ganados	12.004.205	3.408.926
Resultado por realización de FCI y TP	1.406.014	-
Resultados por Tenencia	-	3.523.000
Diferencia de cambio	4.270.506	624.371
Total	17.680.725	7.556.297

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	Vencido	A VENCER				
			3 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses	Sin plazo establecido
Créditos por cobrar (1)	67.530.070	-	67.530.070	-	-	-	-
Otros créditos (1)	5.296.725	-	5.206.635	-	-	90.090	-
Cuentas por pagar (1)	18.971.430	-	18.971.430	-	-	-	-
Deudas fiscales (1)	554.694	-	554.694	-	-	-	-
Deudas sociales (1)	5.318.730	-	5.318.730	-	-	-	-
Fondos con destino específico (1)	206.779.731	-	-	-	-	-	206.779.731

(1) No devengan interés.

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Graudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 5 – SITUACION FISCAL DEL ENTE (Cont.)

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en los libros Diario e Inventario y Balances, rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante la Disposición 41/2013 la AGN le ha comunicado al ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha. En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013 aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del ente a partir de dicha fecha. Los libros Diario N° 5 y N° 6, utilizados durante el presente ejercicio, han sido rubricados bajo este sistema.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Wertheim
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012.

Con fecha 27 de mayo de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario dejando sin efecto la sentencia apelada, devolviendo el expediente a la Cámara para que se dicte un nuevo pronunciamiento.

Radicada la causa en la Sala I, el 21 de septiembre de 2015 se dictó un nuevo fallo desestimando los agravios expresados por el ENARD confirmando la sentencia de primera instancia imponiendo las costas de ambas instancias al ENARD. Como consecuencia el ENARD estará obligado a pagar las sumas que en concepto de honorarios los tribunales intervinientes regulen en el momento que sea solicitado por los profesionales de la parte Actora. El Ente constituyó una previsión por esta contingencia por \$ 50.000, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2016 el juez de primera instancia entendió que se encuentran acreditados los requisitos previstos por la CSJN para la procedencia formal de la acción colectiva y declara formalmente admisible el tipo de acción intentando en defensa de los derechos individuales de quienes son los usuarios.

A la fecha la causa aún no había sido abierta a prueba, debido a que la actora no ha cumplido de modo acabado con los requisitos exigidos para la inscripción del proceso colectivo.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Girardo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Jose Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 8 – PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BA 2018

El monto destinado por el ENARD para la ejecución del Plan Operativo Buenos Aires 2018, que tiene como eje la conformación del Equipo Argentino para los III° Juegos Olímpicos de la Juventud, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2018 fue en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de \$33.882.342, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	31.12.17 \$	31.12.16 \$
Becas a Entrenadores	15.347.200	13.046.000
Equipamientos	9.327.283	5.134.090
Sueldos y Cargas Sociales	6.864.672	5.320.109
Pasajes y Alojamientos	1.730.500	10.695.141
Gastos Generales	612.687	4.346.012
Comunicación Institucional	-	200.658
Total	33.882.342	38.742.010

Las principales actividades realizadas durante este ejercicio estuvieron vinculadas al desarrollo y puesta a punto de los jóvenes talentos seleccionados en la fase IV del Programa 2018. En este contexto, dos hitos importantes marcaron el periodo de forma transversal a todos los deportes: el desarrollo del Campus Educativo 2018 y la celebración de los II Juegos Sudamericanos de la Juventud Santiago 2017. Además, se apoyaron 75 actividades o entrenamientos internacionales y 14 del orden nacional, donde tuvieron la oportunidad de medirse aproximadamente 370 deportistas. Asimismo, se otorgaron 123 becas para entrenadores y se efectuó un minucioso análisis de los deportistas que serán candidatos a las plazas olímpicas, para incluirlos de cara al año 2018 en un sistema de becas especial que los acompañará en la última etapa rumbo a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

NOTA 9 – LEY 26.573 Y CAMBIOS EN LA FUENTE DE RECURSOS DEL ENTE

A mediados de noviembre del 2017, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación un proyecto de Reforma Tributaria, cuyo artículo 124 disponía la anulación del art. 39 inc.a) de la ley N° 26.573 que da origen al ENARD.

Desde ese momento, los referentes de la comunidad deportiva y la máxima dirigencia del ENARD iniciaron conversaciones y negociaciones con las autoridades del Poder Ejecutivo para evaluar el alcance del proyecto de reforma y cuáles serán los mecanismos de financiación que mantendría el Ente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Giraudó
Pesorero

Gerardo Wertheim
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirja Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 9 – LEY 26.573 Y CAMBIOS EN LA FUENTE DE RECURSOS DEL ENTE (Cont.)

Como resultado del trabajo conjunto entre los referentes de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General de Presidencia de la Nación y los máximos referentes del Directorio del ENARD, se elaboró una modificación en el texto correspondiente al art. 124 del Proyecto de Reforma Tributaria.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.430 que a través de su Artículo 127 sustituye el inciso a) del artículo 39 de la Ley N° 26.573 que establecía que las actividades y acciones del ENARD se deben financiar a partir de recursos provenientes de un cargo del 1% aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de IVA.

A partir del artículo 127 de la Ley 27.430, se reemplaza la fuente de financiamiento citada anteriormente y se establece que el Poder Ejecutivo Nacional incluirá en cada proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional el monto anual a transferir al ENARD, que para el ejercicio 2018 será de \$ 900.000.000. Adicionalmente establece que para los años subsiguientes, dicho monto se incrementará por la tasa anual de crecimiento de los gastos primarios de la Administración Nacional incluida en cada proyecto de Ley de Presupuesto. Los montos determinados, serán transferidos de forma automática al ENARD en forma mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

La vigencia de los cambios mencionados en el párrafo anterior es a partir del 30 de diciembre de 2017, y tendrá efecto para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del primer día del tercer mes inmediato siguiente al de la entrada en vigencia de la ley, es decir, a partir del 1° de marzo de 2018 (art. 128 de la Ley 27.430). En función de ello, la Jefatura de Gabinete de Ministros emitió la Decisión Administrativa N° 337/2018, del 16 de marzo del 2018 referida a la modificación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, por la que se realizó una adecuación de los créditos presupuestarios destinados al ENARD, asignando para el presente ejercicio un monto total de \$ 750.000.000.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraud
Pesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 9 – LEY 26.573 Y CAMBIOS EN LA FUENTE DE RECURSOS DEL ENTE (Cont.)

Por otra parte, se mantiene como otra fuente de recursos la prevista en el inciso b), del art. 39, que incluye el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado Nacional.

Esta Dirección General procedió a ampliar la disponibilidad de recursos, para afrontar la transición y no afectar la fluidez en los pagos y en el apoyo a los deportistas en sus actividades programadas, ni en sus becas, cobertura médica, etc.

Es importante destacar que todos los artículos y el espíritu de funcionamiento independiente y autárquico del ENARD serán garantizados, dado que la ley 26.573 sigue vigente y el Ente continúa siendo una persona jurídica del ámbito público no estatal, por lo que no debe modificar su gestión de acuerdo a las normas de la Administración Pública.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraud
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marco
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos
Estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Anexo I

Denominación y características de los valores	Valor nominal \$	Intereses devengados \$	Valor de libros al 31.12.17 \$	Valor de libros al 31.12.16 \$
Inversiones corrientes				
Plazo Fijo				
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	15.303.288
Plazo fijo Banco Nación	-	-	-	20.022.466
Subtotal Plazo Fijo	-	-	-	35.325.754
Títulos públicos				
Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 2017 (Bonar X)	-	-	-	21.710.000
Subtotal Títulos Públicos	-	-	-	21.710.000
Total Inversiones corrientes	-	-	-	57.035.754
Total Inversiones (*)	-	-	-	57.035.754

(*) Tal como se menciona en Nota 2.4.b), los activos financieros detallados se encuentran destinados a la cobertura de los fondos con fines específicos mencionados en Nota 2.4.f).

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo-368 - Fólto 53

Marcelo Giraudó
Tesorero

Gerardo Wertheim
Presidente

Marcelo N. Weinstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo II

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.17	Neto resultante al 31.12.16
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Software administrativo	2.260.905	1.033.145	-	3.294.050	(1.050.362)	(516.986)	-	(1.567.348)	1.726.702	1.210.543
Software para fines específicos	1.721.915	2.717.281	-	4.439.196	(573.972)	(1.233.110)	-	(1.807.082)	2.632.114	1.147.943
Total al 31.12.17	3.982.820	3.750.426	-	7.733.246	(1.624.334)	(1.750.096)	-	(3.374.430)	4.358.816	-
Total al 31.12.16	1.300.142	2.682.678	-	3.982.820	(608.330)	(1.016.004)	-	(1.624.334)	-	2.358.486

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T. 11.17.17

Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tómo 508 - Folio 53

Marcelo N. Weinstein
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Weinstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Maricó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo III

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.17	Neto resultante al 31.12.16
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Mejoras sobre inmueble de terceros	598.851	28.316	-	627.167	(598.851)	(7.866)	-	(606.717)	20.450	-
Equipos de computación	767.072	90.373	-	857.445	(623.929)	(95.394)	-	(719.323)	138.122	143.143
Muebles y útiles	1.239.271	21.914	-	1.261.185	(462.452)	(106.617)	-	(569.069)	692.116	776.819
Total al 31.12.17	2.605.194	140.603	-	2.745.797	(1.685.232)	(209.877)	-	(1.895.109)	850.688	-
Total al 31.12.16	2.249.359	403.343	(47.508)	2.605.194	(1.384.400)	(319.983)	19.151	(1.685.232)	-	919.962

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Gerardo Wertheim
Presidente

Mirto Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Wertheim
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Moneda extranjera

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y
finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo IV

Rubros	Clase de moneda extranjera	Tipo de cambio	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
			\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos:			
Efectivo en moneda extranjera	USD 39.035	18,40	718.254
	REA 250	5,72	1.430
	EUR 10	22,50	225
Total del Activo Corriente			719.909
Total del Activo al 31.12.17			719.909
Total del Activo al 31.12.16			527.791
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	USD 4.072	18,90	76.961
	EUR 7.352	23,50	172.772
Provisión de gastos	USD 49.392	18,90	933.509
	EUR 34.576	23,50	812.536
	AUD 6.240	14,57	90.896
Total del Pasivo Corriente			2.086.674
Total del Pasivo al 31.12.17			2.086.674
Total del Pasivo al 31.12.16			1.864.545

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudó
Fesorero

Gerardo Wertheim
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo V

Detalle	Para fines generales y específicos S	
	31.12.2017	31.12.2016
Cargos percibidos por Movistar	271.067.966	200.927.521
Cargos percibidos por Claro	251.957.600	188.189.798
Cargos percibidos por Personal	212.207.325	164.185.623
Cargos percibidos por Nextel	5.490.614	6.130.697
Cargos percibidos por Fecosur	5.918	6.743
Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular	740.729.423	559.440.382
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.f.) - (Anexo VI)	75.536.367	97.504.856
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.f.) - (Anexo VI)	(206.779.731)	(75.536.367)
Total	609.486.059	581.408.871

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Girardo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

Detalle	Fondos a aplicar Art. 2° Inc i)	Fondos con otros destinos específicos	Total al 31.12.2017	Total al 31.12.2016
Saldo Inicial	75.536.367	-	75.536.367	97.504.856
Consumo	(13.031.850)	-	(13.031.850)	(92.682.116)
Constitución	74.072.944	70.202.270	144.275.214	-
Transferencia	53.864.557	(53.864.557)	-	70.713.627
Saldo Final	190.442.018	16.337.713	206.779.731	75.536.367

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Girardo
(Tesorero)

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Maró
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

Detalle	31.12.17 \$	31.12.16 \$
Sueldos y cargas sociales	45.610.569	36.029.029
Honorarios profesionales	4.668.898	4.108.137
Impuestos y gastos bancarios	3.789.424	3.344.219
Alquileres	3.038.076	2.549.911
Gastos generales	1.870.750	1.714.867
Honorarios profesionales tecnología informática	1.522.200	1.049.155
Viáticos y alojamiento	823.542	1.138.585
Limpieza y mantenimiento	387.803	284.595
Librería y computación	217.357	183.457
Publicidad y comunicación institucional	37.848	4.137
Total	61.966.467	50.406.092

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Giraudó
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

José Luis Marco
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

Detalle	31.12.17	31.12.16
	\$	\$
Pasajes y alojamientos	186.228.799	152.550.407
Becas a deportistas	119.200.409	114.244.534
Becas a entrenadores	61.457.029	53.961.416
Programa Juegos Olímpicos de la Juventud de BA 2018 (Nota 8)	33.882.342	38.742.010
Cobertura médica becados	27.252.003	23.733.222
Organización de eventos	20.781.531	15.295.181
Elementos deportivos	16.582.001	9.231.943
Inscripciones	13.849.943	8.130.002
Infraestructura (Anexo VI)	13.031.850	38.817.559
Honorarios Profesionales	11.668.104	10.054.872
Equipamientos donados (Nota 2.4.h)	8.694.422	16.682.124
Alimentación y Viáticos	8.593.433	11.923.370
Alquileres	7.773.822	11.699.429
Gastos de logística	3.596.269	4.805.103
Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes	3.255.320	8.711.728
Gastos Bancarios	2.487.614	557.544
Programas de Desarrollo	2.455.800	1.394.492
Gastos generales	1.050.175	2.546.283
Honorarios profesionales por gestión de recuperos	1.000.000	1.533.390
Presencia institucional	500.000	2.027.554
Mantenimiento Laboratorio Control Antidoping	287.697	1.281.949
Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación	-	21.003
Total	543.628.563	527.945.115

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Giraudo
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 / Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Jose Luis Marcó
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio L. Freidzo
Por Comisión
Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (en adelante "el Ente"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio del Ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

2

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Ente de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

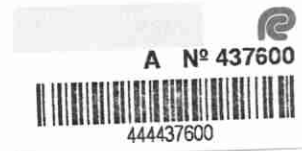
En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2017, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que surge de los registros contables del Ente ascendía a \$ 1.605.459, no siendo exigible a dicha fecha;

A handwritten mark, possibly a checkmark or a stylized signature, located to the left of the second item in the list.



c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

[Handwritten signature]
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 18/06/2018 01 Of. 79 Legalización: N° 437600

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 05/04/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a ENARD 30-71142642-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha PEREZ RAFFO HERNAN RODOLFO CP T° 0308 F° 053 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

N° H 2394032

ndp LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES. C 112



Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires


1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, y las notas 1 a 9 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas argentinas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 5 de abril de 2018, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descripto en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de

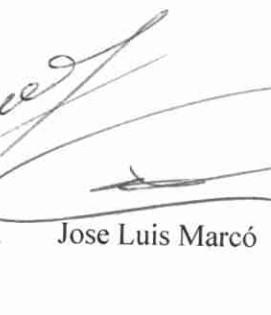


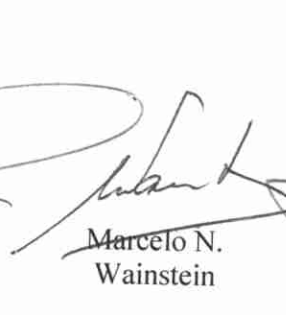
diciembre de 2017, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.


Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con lo descripto en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2018


Sergio Freidzon


Jose Luis Marcó


Marcelo N.
Wainstein


Mirta Maletta